

DECRETO ALCALDICIO N° 035 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

06 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3750 de fecha 10.12.2024, que autoriza inicio proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3968 de fecha 30.12.2024, que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-222-LE24 de, "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". en la cual se presentaron ofertas que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas. Adjudicar los oferentes.

El Memo N° 05 de fecha 02.01.2025, del Director de Secpla, mediante el cual remite el contrato de fecha 02.01.2025, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Requinoa correspondiente al "**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**" ID 3656-222-LE24.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha de 02 Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el oferente:

- Sr. Matías Luis Ignacio Pulgar Rojas, RUT [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna Requinoa, por un monto mensual de \$1.111.111 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 02 de Enero hasta al 31 de Diciembre 2025 obteniéndose un costo total de \$13.333.332.- impuesto incluido.

- Sr. Ivo Brandon Alexander Cerda Valdés, RUT [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna Requinoa, por un monto mensual de \$ 1.111.111 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 02 Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025 obteniéndose un costo total de \$13.333.332.- impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Servicios y Suministro Municipalidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE